SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1246/2017
BITÁCORA: 29/G1-0104/05/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PIEDRA CANTEADA S. DE S.S.
CAMINO VECINAL 20 SAN FELIPE HIDALGO
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1862 /2013 de fecha 26 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, madera en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 73.024 Metros cúbicos rollo	7	1174	1180	17444761	17444767
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, leña y/o brazuelo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 10.686 Metros cúbicos rollo	3	1181	1183	17444768	17444770
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 67.278 Metros cúbicos rollo	7	1184	1190	17444771	17444777
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, leña y/o brazuelo, *Pinus pseudostrobus*, (Pino), 11.774 Metros cúbicos rollo	3	1191	1193	17444778	17444780
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, madera en rollo, *Pinus teocote*, (Pino), 20.876 Metros cúbicos rollo	2	1194	1195	17444781	17444782
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, leña y/o brazuelo, *Pinus teocote*, (Pino), 3.653 Metros cúbicos rollo	1	1196	1196	17444783	17444783
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, madera en rollo, *Quercus castanea*, (Encino), 368.360 Metros cúbicos rollo	33	1197	1229	17444784	17444816
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, leña y/o brazuelo, *Quercus castanea*, (Encino), 166.354 Metros cúbicos rollo	32	1230	1261	17444817	17444848
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, madera en rollo, *Arbutus sp.*, (Madroño), 32.836 Metros cúbicos rollo	3	1262	1264	17444849	17444851
FUSIÓN DE 2 MITADES DE LA FRACCIÓN DEL MONTE DE NANACAMILPA, Nanacamilpa de Mariano Arista, P-29-021-MON-001/13, leña y/o brazuelo, *Arbutus sp.*, (Madroño), 20.896 Metros cúbicos rollo	5	1265	1269	17444852	17444856

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EFP/HGG/RGM